



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0064681/2013



VISTO:

La nota presentada por la Prof. Patricia Gabbarini, por la que informa fecha de reintegro a sus actividades como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Ciencias de la Educación- y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H. Consejo Directivo N° 392/11, se concedió licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Gabbarini, hasta el 30 de Noviembre de 2013, en virtud de haber obtenido una beca tipo full para cursar estudios en el ámbito de las Ciencias de la Educación en la Universidad de Barcelona, España, en el Marco del Proyecto *Erasmus Mundus*, con título "A move on Education" (MoE), coordinado por la Universidad de Málaga;

Que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, informa a fs. 3 que la mencionada docente se ha reintegrado a sus funciones a partir del 01 de Diciembre de 2013;

Que dado que la mencionada docente presenta nota de reintegro a su cargo con fecha 09 de diciembre de 2013, habiéndose efectuado a esa fecha la liquidación de haberes en sistema PAMPA, se aplicó Cód. 136;

Que corresponde reintegrar el importe no liquidado oportunamente a la Prof. Gabbarini;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se liquide a la **Profesora Patricia GABBARINI**, Leg. 33932, veintidós (22) días del mes de diciembre, correspondientes al año 2013, atendiendo a que la mencionada docente se ha reintegrado a sus funciones a partir del 01 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 20 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 194
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES